

PERGAMINO, Julio 2 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de Julio de 1996, al considerar el Expediente: D-84/96 D.E. eleva Expte. D-1498/96 **COMISION ADMINISTRADORA BARRIO U.O.M.** solicita demolición refugio sito en calle Irlanda entre Siria y Sarmiento.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :


ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo a demoler el ----- **REFUGIO PEATONAL**, sito en calle Irlanda entre Siria y Sarmiento, por los motivos expuestos en el exordio que antecede.-

ARTICULO 2º- Dicha tarea, se llevará adelante a través de la Se- ----- cretaría de Obras y Servicios Públicos (Dirección de Servicios Públicos).-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec- ----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4132/96.-


Roberto Luis
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CORRESP. EXPTE. D-84/96 D.E. D-1498/96.-